

Tendencias y objetivos de la educación musical en la enseñanza general

(Trends and objectives of the musical teaching in the general education)

Cámara, Aintzane
Univ. del País Vasco
Escuela Universitaria de Magisterio
Ramón y Cajal, 72
48014 Bilbao

Aunque en la actualidad la educación musical está garantizada en todas las etapas de la Enseñanza General Obligatoria y se requiere la figura del especialista de música para impartir dicha materia, la realidad que se vive dista mucho de ser la adecuada. Sin embargo, la música, como el resto de áreas curriculares que componen el currículo escolar, interviene en la tarea de ofrecer una formación integral al individuo para su plena incorporación en la sociedad. Por lo tanto, es necesario reflexionar sobre los diseños curriculares y su correspondencia con las expectativas de la población en edad escolar en materia musical, así como sobre las capacidades que se pretenden alcanzar en educación musical al finalizar la enseñanza general.

Palabras Clave: Educación musical. Enseñanza general. Expresión musical. Currículo musical.

Egun musika heziketa Derrigorrezko Irakaskuntza Orokorren maila guztietan bermaturik bada eta irakasgai hori emateko musika aditu baten presentzia premiazkoa bada ere, bizi dugun errealitatea ez da egokiena, ezta hurrik eman ere. Nolanahi den, musikak, eskola-kurrikuluma osatzen duten gaineko curriculum-erlo guztiek bezala, parte hartzen du gizabanakoari prestakuntza osoa eskaintzeko eginkizunean, gizartean erabat integraturik gerta dadin. Hala, beraz, beharrezkoa da curriculum-diseinu horiek eskolako adineko biztanleriak musika gaietan dituen itxaropenekin adosten diren aztertzea, bai eta hezkuntza orokorra amaitzean nolako gaitasunak lortu nahi diren ikustea ere.

Giltza-Hitzak: Musika heziketa. Irakaskuntza orokorra. Musika adierazpena. Musika Curriculuma.

Bien qu'actuellement l'éducation musicale est garantie dans toutes les étapes de l'Enseignement Général Obligatoire et qu'un spécialiste en musique soit exigé pour enseigner cette matière, la réalité est très loin d'être celle qui convient. Pourtant, la musique, comme le reste des matières qui compose le curriculum scolaire, intervient dans la tâche d'offrir une formation intégrale à l'individu pour sa pleine incorporation dans la société. Donc, il est nécessaire de faire une analyse du plan d'enseignement qui corresponde aux attentes de la population en âge scolaire en matière musicale ainsi que les capacités que l'on prétend atteindre en éducation musicale à la fin de l'enseignement général.

Mots Clés: Education musicale. Enseignement général. Expression musicale. Curriculum musicale.

INTRODUCCIÓN

El actual sistema educativo garantiza la presencia de la música como área curricular a lo largo de todas las etapas que comprende la Enseñanza General, desde la Educación Infantil hasta la Educación Secundaria Obligatoria. Sin embargo, continúan existiendo una serie de circunstancias que relegan la música a una categoría secundaria y marginal dentro del contexto escolar. Todavía son muchos los centros escolares que no disponen de un espacio mínimamente apropiado para impartir la asignatura de música, ni cuentan con la necesaria dotación de material que haga viable la consecución del currículo de educación musical. Si a esto añadimos el reducido horario que se le asigna, se puede comprender que todavía se considere a la música como una asignatura *maría*.

La creación de la figura del especialista de música en Educación Primaria supuso una apuesta fuerte y la ocasión para acabar con una situación en la que la música podía ser impartida por cualquier profesor/ a sin formación previa, o incluso podía llegar hasta no darse. Lamentablemente, el especialista de música padece una situación de desventaja respecto del resto de profesorado, ya que soporta frecuentemente una responsabilidad excesiva pues, por lo general, se hace cargo de todos los grupos de Primaria del centro, con los que trabaja en el aula sólo una hora por semana. Debido al descenso de la natalidad, desde hace unos años, en muchos centros el especialista de música no llega a cubrir su horario, por lo que si el centro cuenta con aulas de primer ciclo de secundaria obligatoria el especialista podrá hacerse cargo también de la música en este ciclo. Por último, el especialista de música también actúa como asesor de las clases de música de la etapa infantil. Si a pesar de todo no cubriera el horario estipulado tendría que impartir alguna otra asignatura o, incluso, compartir docencia en otro centro.

Todas estas condiciones adversas contrastan con la importancia, por todos compartida, que tiene la música en la educación. Esta importancia no viene determinada solamente por la destacada presencia de la música en todos los ámbitos de la vida del individuo, ni por la consideración de acto social que cada vez atrae a más y variado público. La música posee un gran valor educativo que hoy en día, de manera indiscutible, nadie duda en ponerlo al servicio de la tarea de formar a los futuros integrantes de la sociedad.

La música interviene, junto con el resto de áreas curriculares que componen el currículo, en la misión que la escuela tiene de educar a los miembros de la comunidad en edad escolar. De los objetivos que se plantea el sistema educativo se desprende la idea de que la educación musical que se proporciona al alumnado deberá ser entendida como elemento indispensable de la educación básica, debiendo desarrollar capacidades que le permitan percibir, expresarse y comunicarse a través del lenguaje sonoro.

LA MÚSICA EN LOS DISEÑOS CURRICULARES DE LA ENSEÑANZA GENERAL

Un análisis de los objetivos que se pretenden alcanzar en el área de música en las distintas etapas educativas de la Enseñanza General, nos permitirá obtener una visión del concepto de educación musical que el sistema educativo ofrece al alumnado.

Desde la *Educación Infantil*, etapa de carácter no obligatorio, se reconoce el importante papel que juega la música en el desarrollo sensorial del niño y la niña, y las infinitas posibilidades de comunicación que ofrece en esta etapa que va desde el primer año de vida hasta los seis. La música se entiende desde una perspectiva vivencial, de experimentación, de exploración y manipulación, a la vez que se busca el grado de goce y creatividad que la música proporciona a los más pequeños, *despertando sensaciones y estimulando procesos que abarcan lo corporal, lo afectivo, lo relacional y lo cognitivo* (Gobierno Vasco, 1992: 171). Los objetivos que se plantean en esta etapa son: utilizar la voz como instrumento, cantar siguiendo el ritmo y la entonación, tomar conciencia de los recursos sonoros y musicales que ofrecen el propio cuerpo, los instrumentos musicales y objetos del entorno, y desarrollar las capacidades de movimiento a través del ritmo. Además, se pretende ir asentando una serie de hábitos, comportamientos y actitudes atentas y comunicativas que preparen a los niños y niñas para una posterior asimilación del lenguaje musical.

En *Educación Primaria* la música forma parte del área de educación artística que comprende a su vez otras formas de expresión: la plástica y la dramática. El carácter obligatorio de esta etapa persigue contribuir a través de los lenguajes artísticos al desarrollo de la capacidad creadora y de los procesos de socialización de los niños y niñas en edades comprendidas entre los 6 y 12 años. Para ello, en música se potenciarán la percepción de producciones musicales y la expresión de sentimientos e ideas a través de los medios de expresión musicales.

En palabras de Pasqual Pastor (1993:87), *la educación musical en Primaria se propone suscitar una experiencia viva y directa de la música que permita descubrir qué es, para qué sirve, conocer cómo se construye y funciona su lenguaje, su valor de uso social, y disfrutar de ella a través de la escucha inteligente y de la praxis interpretativa*. La educación musical, por lo tanto, debe formar al alumnado en la observación, la experimentación, el análisis y apreciación de las realidades sonoras producidas tanto por los instrumentos como por la voz humana. En esta etapa en la que los otros adquieren una importancia vital, la música entendida como elemento de comunicación y relación social contribuye a la socialización del niño y la niña a través de la participación en actividades musicales. Todo ello conducirá a una progresiva toma de conciencia sobre el papel que juega la música en la sociedad actual.

En cuanto a la *Educación Secundaria Obligatoria* se refiere, ésta constituye una etapa de carác-

ter más analítico en donde la música aparece como un área curricular con entidad propia, y obligatoria en los tres primeros años. La música, en esta etapa que va desde los 12 hasta los 16 años, constituye uno de los valores prioritarios y está presente en todos los ambientes. La música como lenguaje de expresión y comunicación permite desarrollar capacidades perceptivas, expresivas, comunicativas, creativas y valorativas, así como identificar y utilizar los elementos que la integran en la interpretación y creación musicales. También la música ofrece la posibilidad de manifestar sentimientos, emociones e ideas, a la vez que desarrolla la capacidad de disfrutar y modificar la percepción desde una comprensión de los condicionamientos sociales, llegando a un desarrollo de la autonomía a través de la percepción individual. Esto implica que haya que dedicar una especial atención a la valoración que hacen los jóvenes y adolescentes de la música, y que habrá que abordar el proceso educativo partiendo de su propio entorno sonoro-musical para, poco a poco, introducirle en el análisis y comprensión de la música.

Concluida la enseñanza obligatoria, en los estudios de formación profesional y en el bachillerato la música es la gran ausente. En los estudios de *Bachillerato*, la música tiene carácter de asignatura optativa y depende de la oferta que los centros educativos establezcan. En estos itinerarios educativos no obligatorios la música no forma parte del currículo, ya que quien ha optado por los estudios específicos de música, lo ha hecho, por lo general, previamente, compaginando su formación musical en escuelas de música o conservatorio con la enseñanza obligatoria.

CAPACIDADES QUE SE DEBEN ALCANZAR EN EDUCACIÓN MUSICAL

Una vez presentados los compromisos que adquiere la educación musical a lo largo de la Enseñanza General, trataremos de interpretar cuáles son las capacidades en las que se materializan estos objetivos. Los textos legales plantean el área de música en la secundaria obligatoria como la consolidación de la formación musical del alumno/a. De esta manera, al finalizar la obligatoriedad de la Enseñanza General, la música se orienta *hacia un afianzamiento de la percepción y la sensibilidad musical del alumno/a, hacia un dominio de los fundamentos de la expresión musical y hacia un entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y la sociedad* (BOE 7 septiembre 2001). Pero, ¿en qué se plasman estas intenciones educativas presentes en los diseños curriculares?

El aprendizaje musical conduce al alumno/a a vivir experiencias múltiples desde un plano afectivo, cognitivo, psicomotor, social y estético. Induce a descubrir y experimentar con los componentes del sonido y a familiarizarse con la música de ayer y de hoy, y de los diferentes lugares. La formación musical desarrolla el sentido auditivo del alumno/a y su potencial creador en relación al mundo sonoro,

así como sus habilidades de expresión y comunicación a través de la música. Además, le ofrece la ocasión de crear su propia música e interpretar la de otros utilizando diversos lenguajes musicales, de tal manera que al contacto con la obra musical, el alumno/a se abrirá al mundo descubriendo las particularidades y las diferencias existentes, tomando una mayor conciencia de su propia cultura.

La música se escucha, se interpreta y se crea, y su presencia es importantísima en la vida cotidiana del adolescente. Pero debemos recordar que la música es el arte de producir y combinar los sonidos, siguiendo ciertas reglas que varían según el lugar y las épocas, con el fin de expresar, comunicar y crear. Es, a su vez, la expresión personal de un estado interior y la traducción sonora de una realidad sociocultural. Conlleva un mensaje estructurado en base a un sistema de códigos a través del cual se deja traslucir la expresión. Privada de su contenido afectivo y sus elementos expresivos, la música deja de ser un arte y se reduce a un conjunto de sonidos sin significado. En definitiva, como dice Pasqual Pastor (1993: 88), *la música es una manifestación constitutiva del ser humano, una forma particular de contenidos cognoscitivos, emotivos, estéticos, sociales y culturales*.

Todo lo expuesto nos lleva a la conclusión de que la educación musical incrementará en el alumnado la capacidad de experimentar una emoción, que resultará ser una reacción estética. Puesto que se trata de una experiencia personal, esta reacción estética afecta a su ser en su totalidad, haciéndole evolucionar y conduciéndole, a través de nuevas percepciones, a un conocimiento renovado y enriquecido del mundo, y de su identidad cultural. Con todo esto, al final de su andadura, el alumno/a habrá adquirido a través del aprendizaje de la música, competencias que le permitirán inventar e interpretar piezas musicales, dar cuenta de sus experiencias y ejercer su sentido crítico y estético a la hora de apreciar obras musicales variadas. Por todo ello, se debe insistir en la trascendencia de la cultura musical en la formación del individuo. Pero ¿es posible alcanzar este ideal de formación musical?

RETOS DE LA EDUCACIÓN MUSICAL ACTUAL

Desde algunos años a esta parte, la función de la escuela se ha hecho más amplia. La sociedad quiere formar personas y para ello exige que los agentes que intervienen en la educación muestren una preocupación más acorde a la consideración de lo que debe ser una formación de base del alumnado, con el fin de favorecer un desarrollo de todas las facetas de la personalidad del individuo. La música, como otras disciplinas, puede contribuir a satisfacer las expectativas de la sociedad para con la escuela, ya que posee un formidable poder de atracción en los jóvenes. Es necesario *tomar como fundamento previo de experiencia para un aprendizaje significativo los gustos y aficiones que los alumnos y alumnas traen de su vida cotidiana y*

de su experiencia musical en etapas precedentes. Es el momento de modelar esos gustos, de depurarlos y enriquecerlos, de proporcionar criterios para su valoración (Gobierno de Navarra, 1992: 17). Sin embargo, la mayoría de las veces el desarrollo de diseños curriculares parece discurrir al margen de los intereses de los alumnos/as, ya que a menudo la música que se escucha en el aula guarda una estrecha relación con la formación y las preferencias del profesor/a.

La música entendida en contextos socio-culturales diferentes implica distintos usos y significados en la población infantil y juvenil. En la educación con los más pequeños se recurre a un repertorio sencillo y tradicional que se aprende de manera natural. Pero a medida que se va avanzando en las etapas primaria y secundaria, el repertorio va cambiando y ampliándose, y el aprendizaje de la música va incorporando el aspecto teórico que conducirá a un mejor conocimiento y comprensión de la música. Pero, además del aspecto educacional que se da en todo proceso de enseñanza-aprendizaje, en el caso de la música entra en juego otro factor a tener en cuenta, el consumista. La escuela debe tratar de llegar a un equilibrio entre ambos.

Los profesionales de la educación musical se enfrentan a una aparente contradicción. El escolar es un gran consumidor de música y, supuestamente, debería sentirse atraído ante la invitación de conocer y comprender la música. Sin embargo, su pasión por la música no despierta su curiosidad acerca del lenguaje utilizado en la creación musical. Por lo general, la música es entendida por los jóvenes únicamente como una actividad lúdica. Una reflexión sobre cuáles son los mecanismos que se ponen en marcha para obtener el fenómeno musical se interpreta como una renuncia al goce que produce escuchar música. Esto tiene como consecuencia que al hablar sobre música, los recursos que se manejan son tan limitados que impiden incluso una simple descripción del hecho musical. Esto puede ser debido, como apunta Vilar (1997:102-3), a que existen dos maneras de concebir la música, aquella que es vivida de manera natural y se aprende por la propia transmisión del sonido y su repetición, y otra que lo es de manera artificial que implica una teorización. Pero las dos deben de complementarse en la escuela con el fin de que el alumnado adquiera las herramientas necesarias para una adecuada utilización de un sentido crítico y estético en la apreciación de la música a la que está expuesto en su vida cotidiana, y así poder abordar músicas de diferentes estilos, épocas y culturas.

El profesorado deberá adaptarse a las preocupaciones y a los comportamientos culturales de los jóvenes de hoy y tratará de conducir a los alumnos/as a sentirse implicados en su propia educación musical. Se partirá de la propia experiencia musical, a través de la cual se accederá al estudio de la música, que a su vez proporcionará una experiencia musical más profunda. Para que se produz-

ca esta experiencia musical la música con la que se trabaja en la escuela debe ser de buena calidad, y esto no sólo se encuentra en un solo tipo de música. Pero, además, también se deberá tener en cuenta la posibilidad de que algunos alumnos/as se decanten en el futuro por una profesión musical.

Entendemos, junto con Reymer (1976:122-3), que el compromiso de la educación musical tiene una doble obligación para con la sociedad. Por un lado, debe desarrollar la sensibilidad musical de todos para beneficio personal y en provecho de la sociedad, que debe estar en posesión de una vida cultural activa y de arte musical, para lo cual debe alimentarse de la aportación constante de un público sensibilizado, sin tener en cuenta el talento musical. Pero, por otro lado, la educación musical debe detectar y desarrollar los talentos de quienes musicalmente estén dotados. Estas dos funciones deben ser asumidas por la escuela, para lo cual deberá estar en contacto con el ámbito de la enseñanza especializada de música.

La inexistencia de puntos de encuentro entre estos dos tipos de enseñanza hace que a menudo se dupliquen objetivos y contenidos en ambos ámbitos. Otras veces, los contenidos no tienen nada en común, dando la impresión de que nos encontramos ante dos mundos totalmente diferentes: el de la escuela y el de las escuelas de música y conservatorios. Dos mundos demasiado diferentes para aquellos niños y niñas que dedican buena parte de su horario a compaginar ambas enseñanzas. Es cierto que los objetivos a alcanzar en uno y otro campo deben ser diferentes. Pero la música es la materia que ambos utilizan y la escuela debe ofrecer las bases para entrar en ese mundo en el que, más tarde, los alumnos/as optarán si continuar como profesionales, aficionados, o simplemente como oyentes. La música en la Enseñanza General cobra sentido al ponerse en contacto con la música que nos rodea, con la música que escuchamos y con la música que hacemos y/o utilizamos como aficionados o profesionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- GOBIERNO DE NAVARRA (1992): *Música. Secundaria Obligatoria*. Pamplona: Departamento de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra. Ministerio de Educación y Ciencia.
- GOBIERNO VASCO (1992): *Diseño Curricular Base. Educación Infantil*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco.
- PASTOR GORDERO, Pasqual (1993): "La secuenciación de contenidos en educación musical". En *Aula*, nº 16-17.
- REYMER, Bennet (1976): *Une philosophie de l'éducation musicale*. Québec: Les Presses de l'Université Laval.
- VILAR TORRENS, Josep M. (1997): "La utilización de las músicas del entorno del alumnado en el aula y algunos parámetros de la etnomusicología". En *Eufonía*, nº 6. Barcelona: Graó.